



Expediente: 2042/24

Carátula: ORELLANA GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ AVELLANEDA FRANCISCO LUCIO Y OTROS S/ PROCESOS DE

CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Fondo Denésito: 20/05/2024 00:00

Fecha Depósito: 29/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - TORRES, JUAN SEBASTIAN-ACTOR/A 90000000000 - TORRES, FACUNDO EZEQUIEL-ACTOR/A 90000000000 - TORRES, ESTEBAN NICOLAS-ACTOR/A 90000000000 - TORRES, CRISTIAN GABRIAL-ACTOR/A 20172697322 - ORELLANA, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR/A

27290605895 - RUIZ FLORES, MARIA CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2042/24



H101011750392

CASO: ORELLANA GRACIELA DEL VALLE Y OTROS c/ AVELLANEDA FRANCISCO LUCIO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 2042/24 . Iniciado: 09/04/2024

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a GRACIELA DEL VALLE ORELLANA (DNI: 16216985) FACUNDO EZEQUIEL TORRES (DNI: 29146073) JUAN SEBASTIAN TORRES (DNI: 41126145) ESTEBAN NICOLAS TORRES (DNI: 42499690) CRISTIAN GABRIAL TORRES (DNI: 37311213), por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a SALAS CRESPO, JOSE - M.P. N°5224

III) HAGASE SABER.MRDVVA2042/24

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.